Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4999 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 51.269.166
FECHA DE INICIO	2022-04-08
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el contrato y la propuesta presentada para su cabal desarrollo y cumplimiento.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato.
- Presentar oportunamente todos los informes que se requieren y los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados
- Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del contrato.
- Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos del proyecto.
- Programar y participar en las reuniones de equipo, talleres, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
- Velar por el cumplimiento de las actividades programadas.
- Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar todas las actividades atinentes al proceso de intervención con la asistencia del profesional de apoyo, tanto en el diseño y ejecución de la propuesta pedagógica como en la capacitación y acompañamiento y monitoreo de la ejecución del proyecto.
- Liderar y realizar, en coordinación con el comité técnico las presentaciones públicas tanto en la Junta Administradora Local, como en la presentación pública ante la comunidad.
- Diseñar la distribución de cargas de los profesionales de intervención.
- Preparar y coordinar espacios virtuales y semipresenciales de capacitación procesos de prevención y promoción, mantenido permanentemente la comunicación con la Alcaldía Local de Tunjuelito.
- Elaborar todos los informes de avance de la ejecución del proyecto
- Brindar información a los beneficiarios del proyecto.
- Ejecutar y monitorear las actividades propuestas en el plan de acción y/ o cronograma, verificando el cumplimiento de las metas programadas.
- Diseñar y coordinar la presentación de cierre con el balance general del proyecto.
- Realizar las propuestas pedagógicas, técnicas y operativas necesarias para la adecuada ejecución del proyecto, de conformidad con los ajustes y las respectivas aprobaciones del apoyo a la supervisión.
- Atender las directrices del Alcalde Local o su delegado y del comité técnico de seguimiento.
- Definir y ejecutar las actividades de convocatoria, asistencia, ejecución de talleres que impulsen el desarrollo de capacidades.
- Rendir cuentas al comité técnico de acompañamiento y seguimiento a la supervisión del Contrato, tanto de la convocatoria, planeación, capacitación, elaboración y entrega de los informes de gestión y ejecución del contrato, coordinación logística de cada una de las fases del proyecto, garantizar el cumplimiento de las acciones de cierre y liquidación del contrato.
- Rendir un informe de balance de la gestión y evaluación del proceso de intervención conteniendo evidencias, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos.
- Entregar los informes de liquidación del contrato.
- Asistir si es necesario a las sesiones consejo red de buen trato, organizaciones de mujeres, con el fin de hacer articulación institucional y dar

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

a conocer las acciones que adelanta el proyecto.

- Apoyar lo que se requiera desde la refrencia de proyectos locales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3478 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.186.000
FECHA DE INICIO	2023-02-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-02-28
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1.Conocer el Anexo Tecnico, los estudios previos al contrato y la propuesta presentada para el desarrollo cumplimiento.
- 2.Mantener comunicacion permanente con la supervisora cumplimiento a lo establecido en el contrato.
- 3. Presentar oportunamente todos los informes que se refieren los que se solicite la supervision y una solicitud interesado.
- 4.Garantiza la planeacion organizacion ejecucion control y evaluacion de los procedimientos de tipo administrativo y relacionados con las actividades del campo de ejecucion del contrato significa.
- 5.Garantizar el desarrollo de las actividades del campo retroalimentando y realizando los ajustes necesarios acuerdo con los lineamientos del proyecto.
- 6.Programar de participar en las reuniones de equipo talleres estudios de caso y demas actividades requeridas para el cumplimiento del contrato.
- 7. Velar por el cumplimiento de las actividades programadas.
- 8.Planear organizar coordinar ejecutar y controlar todas las actividades inherentes al proceso de intervencion con la suspension profesional de apoyo tanto en el diseño y ejecucion de la propuesta pedagogica como en la capacitacion acompañamiento y monitoreo de la situacion del proyecto.
- 9. Liderar y realizar en coordinacion con el comite tecnico las presentaciones publicas tanto lo juntas ministrador local como en la predicacion publica ante la comunidad.
- 10.diseñar la distribucion de cargas en Los profesionales de intervencion
- 11. Preparar y coordinar espacios virtuales y semipresenciales de capacitacion proceso de prevencion y promocion manteniendo permanentemente la comunicacion con alcaldia Local de Tunjuelito.
- 12 Elaborar todos los informes de avances de la ejecucion del proyecto.
- 13 Brindar informacion a los beneficiarios del proyecto.
- 14 Ejecutar y monitorear las actividades propuestas en el plan de accion y cronograma verificar el cumplimiento de las metas programadas.
- 15.Diseñar y coordinar la presentacion de cierre son los balances general del proyecto.
- 16.Realizar las propuestas pedagogicas tecnicas operativas necesarias para el adecuado funcionamiento de conformidad con los supuestos y las respectivas aprobaciones del apoyo a la supervision.
- 17. Atender las directrices de la alcaldia local a su delegado y del comite tecnico del seguimiento.
- 18. Definir ejecutar las actividades contrato de asistencia ejecucion de talleres que impulso el desarrollo de capacidades.
- 19. Rendir cuenta a comite tecnico acompañamiento y seguimiento a la supervision de contratos antebrazo natatorio planeacion y capacitacion elaboracion y entrega de los informes de gestion ejecucion del contrato coordinar logistica de cada de una de las fases de proyecto para antes del vencimiento de las opciones de cierre y liquidacion del contrato
- 20.Informe balance de la gestion evaluacion de proceso intervencion contribuyendo evidencias lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos
- 21. Entregar los informes de liquidacion del contrato.
- 22.Asistir si es necesario a las sesiones consejo red, de buen trato organizaciones de mujeres con el fin de ser articulaciones y funcionalidad a conocer las acciones que adelanta el proyecto.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3896 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.921.400
FECHA DE INICIO	2023-03-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Concertación con el equipo directivo de la Subred y el FDL, los procesos y procedimientos para garantizar la estructura organizativa, administrativa, técnica y operativa, necesarios para adecuada ejecución de los productos concertados o contratados, en el marco del convenio interadministrativo.
- Gestión administrativa y financiera con las diferentes áreas administrativas del ejecutor, para garantizar la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos.
- Gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del proyecto (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, ayudas didácticas, materiales para ayudas educativas, etc.).
- 4. Definir y entregar a las oficinas de recursos físicos o a la que corresponda, las especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones (avalado por el apoyo a la supervisión) y liderar el estudio de mercado
- Elaboración del Plan operativo y programático, cronograma, financiero, diseño de bases de las acciones del convenio

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5575 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.620.533
FECHA DE INICIO	2023-04-24
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-03-16
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Concertación con el equipo directivo de la Subred y el FDL, los procesos y procedimientos para garantizar la estructura organizativa, administrativa, técnica y operativa, necesarios para adecuada ejecución de los productos concertados o contratados, en el marco de los convenios interadministrativos o contratos, según corresponda
- Gestión administrativa y financiera con las diferentes áreas administrativas del ejecutor, para garantizar la vinculación del talento humano requerido para el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de los productos
- Gestión de los recursos técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos para el desarrollo del proyecto (insumos, puestos de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, acceso a internet, transporte, ayudas didácticas, materiales para ayudas educativas, etc.)
- Definir y entregar a las oficinas de recursos físicos o a la que corresponda, las especificaciones técnicas de los elementos para la compra de acuerdo las aprobaciones (avalados por Interventor y /o apoyo a la supervisión) y liderar el estudio de mercado
- Liderar el proceso de seguimiento a proveedores de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas, seleccionados por el ejecutor
- Realizar acciones de pre-auditoría a los facilitadores locales, en relación con el cumplimiento del seguimiento a las acciones operativas y planes de mejoramiento
- Elaboración del Plan operativo programático y financiero de las acciones del convenio
- Seguimiento de la matriz programática, proyecciones físico-financieras, presentaciones e informes
- Participación en el plan de fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias al talento humano para equipos técnicos y operativos del equipo ejecutor
- Liderar la participación del talento humano, en los procesos de capacitación y formación

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4556 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.373.152
FECHA DE INICIO	2024-03-22
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-07-15
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar la revisión y apropiación de los Manual Operativo de equipos de atención en casa y que son propios de su intervención y participar en las asistencias técnicas, inducción, reinducción, capacitaciones y entrenamiento del proceso de análisis y políticas para la salud y vida en los territorios en el marco del convenio y las convocadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE.
- Planear y hacer seguimiento a los productos y actividades asignadas en el marco del convenio y requerimientos de la SubredSur con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.
- Gestionar, transformar, consolidar, describir, analizar, divulgar y almacenar información epidemiológica sectorial, intersectorial, comunitaria y administrativa de manera conjunta con la información geográfica y social acerca de las condiciones de calidad de vida, salud, enfermedad y bienestar en los territorios que contribuya a la comprensión territorial y situacional para la toma informada de decisiones según las prioridades en salud del territorio en coherencia con los anexos técnicos, análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios del convenio vigente, el plan territorial de salud y el plan operativo anual de SubredSur con los recursos e insumos disponibles desde la institución para el desarrollo de la acción con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.
- Mantener actualizado los sistemas de información propios del proceso de análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios destinados por SDS o la SubredSur .
- Desarrollar y entregar informes con atributos de calidad, oportunidad y veracidad sustentados en los soportes de las actividades realizadas durante el periodo para pre auditorías y auditorías (internas y externas).
- Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y guardar la debida reserva sobre los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental en físico y magnético.
- Realizar los aportes al sistema de seguridad social en salud conforme a lo establecido por la ley.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MARTHA YADIRA OROZCO RODRIGUEZ ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 51905571 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6214 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.251.944
FECHA DE INICIO	2024-08-08
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS 2. dar línea técnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo con el fin de garantizar el cumplimiento en las efectividades de la operación, identificando aspectos a mejorar. 3. asistir a reuniones convocadas desde secretaria distrital de salud (SDS) 4. convocar, alistar y desarrollar la sesión mensual de seguimiento y asistencia técnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano. 5. generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entorno acorde a la solicitud desde SDS 6. realizar seguimiento al plan de acción de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios 7. validar los procesos de prescritica a las bases y matrices con captura de información del desarrollo de las actividades ejecutadas por los técnicos y profesionales. 8. verificar datos e Información consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad 9. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente. 10. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales
- dar línea técnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo
- asistir a reuniones convocadas desde secretaria distrital de salud (SDS)
- convocar, alistar y desarrollar la sesión mensual de seguimiento y asistencia técnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano
- generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entorno acorde a la solicitud desde SDS
- realizar seguimiento al plan de acción de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios
- validar los procesos de prescritica a las bases y matrices con captura de información del desarrollo de las actividades ejecutadas por los técnicos y profesionales.
- verificar datos e Información consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad
- formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente.
- adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 4 días del mes de Octubre de 2024.



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024